

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA DE DECISIÓN UNITARIA**

*Santiago de Cali, treinta de mayo de dos mil veinticinco.*

*RAD: 010-2022-00065-02*

*El apoderado judicial de la demandada SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., interpuso recurso de reposición y en subsidio suplica contra la providencia del 19 de mayo del año que avanza, por medio de la cual se inadmitió su recurso de alzada, argumentando haber remitido oportunamente los reparos al juzgado de primera instancia. No obstante, dichos documentos no obran en expediente digital.*

*Por lo anterior, previo a resolver el recurso, se requiere al Juzgado Décimo Civil del Circuito para que de manera inmediata remita el documento contentivo de los reparos donde conste la fecha de recepción.*

*Cúmplase,*



**CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA**  
**Magistrado**